



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3121

19/10/2016

6772

**AUTOR/A:** TUNDIDOR MORENO, Victoria Begoña (GS); HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

### RESPUESTA:

Como en años anteriores, el Ministerio del Interior mediante la Instrucción 5/2016, de 3 de junio de 2016, de la Secretaría de Estado de Seguridad, activó el Plan Verano 2016, que dispone el incremento de personal policial destinado a potenciar las labores de prevención y aumentar la capacidad de respuesta ante la comisión de hechos delictivos en sus respectivos territorios, de acuerdo con la distribución y plazos establecidos en la citada Instrucción 5/2016.

Para el caso particular de la provincia de Málaga, el período de duración del Plan se inició el 1 de julio y finalizó el 31 de agosto.

Madrid, 28 de febrero de 2017